



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0028		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DEL VALLADO DE LAS BARRERAS NEW JERSEY EN EL MUELLE DE PARAIREs DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	57.430,40 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	13 de junio de 2025	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Claritza Tavárez Polonia
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y obra de "ADECUACIÓN DEL VALLADO DE LAS BARRERAS NEW JERSEY EN EL MUELLE DE PARAIREs DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Empresa Licitadora	Precio	Plazo de entrega	Plazo de Garantía
THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	48.988,13 €	50 días	15 años
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	54.233,80 €	61 días	8 años



3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía. Para ello se procederá de la siguiente manera:

Cuando concurren dos licitadores, se hallará incursa en presunción de anomalía la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta económica, en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta económica y además haya obtenido una puntuación mayor en el resto de criterios de adjudicación a la otra oferta en aquellos criterios que no sea el precio. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que no hay ninguna oferta anormalmente baja.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios
THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	48.988,13 €	14,70 %	60
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	54.233,80 €	5,57 %	40,30

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de entrega (30%): 4. Plazo de garantía (30%): 5. Total:	1. THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. 2. 48.988,13 € (40 Puntos) 3. 50 días (30 Puntos) 4. 15 años (30 Puntos) 5. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de entrega (30%): 4. Plazo de garantía (30%): 5. Total:	1. REFORTRAN SERVICIOS, S.L. 2. 54.233,80 € (14,41 Puntos) 3. 61 días (27,80 Puntos) 4. 8 años (12,5 Puntos) 5. 54,71 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. y REFORTRAN SERVICIOS, S.L. por ser económicamente contemplables.



Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y obra de “ADECUACIÓN DEL VALLADO DE LAS BARRERAS NEW JERSEY EN EL MUELLE DE PARAÍRES DEL PUERTO DE PALMA” a la empresa THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. por la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho euros con trece céntimos (48.988,13 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 14,70 por cien, por un plazo de entrega de cincuenta (50) días y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de quince (15) años para los materiales, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.